

Viernes, 19 de mayo de 2017

## Sección I - Administración Local

### Municipio

#### Ayuntamiento de Santibáñez El Alto

#### **ANUNCIO. Aprobación inicial Plan Periurbano de Prevención de incendios forestales.**

El pleno del Ayuntamiento de Santibáñez el Alto, en sesión plenaria ordinaria celebrada el día 11 de mayo de 2017, con asistencia de cinco de sus siete miembros adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo literal:

**APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PLAN PERIURBANO DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES DE SANTIBÁÑEZ EL ALTO.**

Tras las intervenciones referidas, se somete el asunto a votación de los señores concejales, acordando, por el voto a favor de los cinco concejales presentes y, por ende, **MAYORÍA ABSOLUTA**:

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente el plan periurbano de prevención de incendios forestales de la localidad de Santibáñez el Alto.

**SEGUNDO.** Ordenar la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de la provincia y en el tablón de edictos del Ayuntamiento para que en el plazo de un mes se puedan formular alegaciones al mismo”

Lo que se hace público para general conocimiento, a efectos de que se puedan presentar cuantas alegaciones y reclamaciones se estimen convenientes en el plazo de un mes desde la publicación del presente acuerdo.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, el presente acuerdo devendrá en definitivo.

Santibáñez el Alto, 16 de mayo de 2017

Valentín Porrás García

ALCALDE

